

Pronunciamento de la señora Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos, Maestra Raquel Caballero de Guevara, en el “Día Mundial del Medio Ambiente 2024”

«Nuestras tierras. Nuestro futuro.^[1]»

#GeneraciónRestauración

La Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos se une a la celebración del «Día Mundial del Medio Ambiente» que, cada 5 de junio, se celebra a nivel mundial con el objetivo de generar conciencia sobre la importancia de proteger nuestros ecosistemas. Para este año, el lema «Nuestras Tierras. Nuestro Futuro. Somos la #GeneraciónRestauración» nos invita a la reflexión respecto a la necesidad mundial de orientar esfuerzos en la restauración de las tierras y fortalecer la resiliencia ante las sequías.

A su vez, esta fecha es propicia para recordar que el goce pleno del derecho a un Medio Ambiente sano es fundamental para garantizar un proyecto de vida digna. Por lo tanto, se vuelve prioritario reconocer la innegable relación que existe entre el Medio Ambiente y los Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

En ese sentido, uno de los retos que tiene el Estado salvadoreño es cumplir con el deber de actuar con la debida diligencia frente a los “proyectos de desarrollo”, que han propiciado una alta degradación ambiental a causa de la tala indiscriminada de árboles, sobreexplotación de los bienes hídricos, cambios de uso de suelo, contaminación, entre otros; los cuales amenazan la calidad de vida, la seguridad alimentaria y la salud de la población.

Al respecto, El Salvador, con una extensión de 21,041 km², posee una cobertura arbórea del 37 %^[2]; siendo la urbanización una de las causas directas de la deforestación y las zonas del país con mayor pérdida de cobertura arbórea son: Usulután, seguido de Santa Ana, San Miguel, La Unión y Chalatenango.^[3]

1. Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. Ver en <https://www.worldenvironmentday.global/es>

2. Declaraciones del Ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en el marco de la campaña “Árboles para El Salvador”

3. Datos de análisis de Global Forest Watch. Ver en <https://www.globalforestwatch.org/map/country/SLV/?mainMap=eyJzaG93QW5hbHlzaXMiOnRydWV9&map=eyJjZW50ZXliOnsibGF0IjoxMy45Mjc1NjcyNDM3MTk4ODUsImxuZyl6LTg5LjE0MDMyMzMwMzExNDMzfiwiem9vbSI6OC4wMzMzNjlxNzIxMTgzMzgsImNhbkJvdW5kljpmYWxzZX0%3D>



Dicha deforestación, ha ocasionado una significativa disminución en la recarga acuífera en el país.

Aunado a lo expuesto, y como la Defensora del Pueblo lo ha señalado anteriormente, nuestro país enfrenta una grave crisis del agua, tanto en acceso como en calidad; presentando la misma altos niveles de contaminación^[4]. Respecto de esto último, El Salvador afronta innumerables amenazas como consecuencia de la contaminación por vertidos, lo cual tiene relación con la mala calidad del agua en la red hídrica; ejemplo de ello son el caso de contaminación en el Lago de Coatepeque, así como los constantes vertidos a la quebrada El Piro.

Con relación a la generación de residuos, de acuerdo con el “Diagnóstico Nacional de Residuos^[5]”, en el país se generan diariamente 4,226.48 toneladas de residuos, de los cuales el 25 % es plástico. En el año 2019, más de 4,810 libras de plástico fueron extraídas en diferentes ríos del país^[6].

La contaminación por plásticos es otro de los retos medioambientales de urgencia en la actualidad a nivel mundial, pues la mayoría de estos residuos termina en los suelos y aguas, generando contaminación a gran escala e, inclusive, se incorporan en nuestra cadena alimentaria como resultado de la desintegración en partículas de menos de 5 milímetros conocidas como micro plásticos.

En relación con los impactos del cambio climático, El Salvador se ha visto afectado en los últimos años por periodos prolongados de sequía, inundaciones; lluvias extremas y en corto tiempo, así como olas de calor intensa. En el año 2022, solo la Tormenta Tropical Julia impactó más de 7,000 hectáreas de cultivos a nivel nacional, comprometiendo aún más la seguridad alimentaria del país y socavando los medios de vida de la población principalmente rural que se vio afectada con las pérdidas a consecuencia de la tormenta.

Los problemas ambientales anteriormente señalados demandan de las instituciones del Estado, la adopción de medidas urgentes e impostergables para implementar una verdadera gestión ambiental. Asimismo, es necesario prevenir el aumento de riesgos que generen pérdidas importantes en la cobertura boscosa y biodiversidad, evitando o reduciendo prácticas que provoquen incendios, daños en el suelo y sobreexplotación de los recursos, ya que estas acciones conllevan a una reducción en los demás bienes y servicios ambientales.

4. Para el año 2021, según el Índice de Calidad del Agua, el 100% tenía algún nivel de contaminación

5. <https://www.presidencia.gob.sv/gobierno-del-presidente-nayib-bukele-presenta-los-resultados-del-primer-diagnostico-nacional-de-residuos/>

6. Según datos del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través del sistema de rio bardas.



En esta fecha de reconocimiento mundial, no debe olvidarse que enfrentamos una triple crisis planetaria, como es la pérdida de la biodiversidad, el cambio climático y la contaminación de los ecosistemas; que requiere que las autoridades competentes en materia ambiental propicien una articulación efectiva de sectores de grupos de trabajo, donde se priorice la protección y conservación de los bienes naturales, promoviendo mecanismos de coordinación interinstitucional de carácter permanente, donde se incluya a los actores territoriales, de manera que puedan concretarse cambios significativos en la gestión y restauración de los ecosistemas, que conlleven a un desarrollo humano integral.

La Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos insta a las autoridades estatales a desarrollar acciones y actividades de restauración y rehabilitación con énfasis en los ecosistemas de zonas que muestren mayor vulnerabilidad y alto riesgo; y reitera el llamado al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales a tener como eje central el cumplimiento del Derecho Humano al Medio Ambiente, en aras de garantizar el Derecho a la vida de la población.

Finalmente, en el «Día Mundial del Medio Ambiente 2024», destaca y reconoce el trabajo que realizan las personas defensoras del Medio Ambiente; quienes, en su carácter individual o colectivo, protegen nuestra casa común, con acciones que impactan localmente y trascienden globalmente, promoviendo con ello una verdadera Cultura de Paz.

San Salvador, 5 de junio de 2024

Maestra Raquel Caballero de Guevara
Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos

